



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

NORMATIVA DE LA FMP PARA EXÁMENES DE NIVEL DE FREESTYLE SLALOM – TEMPORADA 2017 (Revisión 1)

- **Introducción.**

La filosofía de las pruebas de nivel pasa fundamentalmente por la evaluación de las habilidades de los patinadores, que son necesarias para poder competir representando a Madrid en el Campeonato autonómico primero y, en el Campeonato de España, en última instancia. Estas pruebas se centran en el uso de 3 filas de conos en los niveles más altos, como las usadas en la modalidad de Classic y Battle (sin la cuarta fila usada en esta última modalidad).

Los niveles son:

BÁSICO
INTERMEDIO
AVANZADO

- **Normas generales comunes a todos los exámenes de nivel:**

1. Los patinadores que deseen examinarse deben tener licencia de Freestyle en vigor (categoría **INICIACIÓN**).
2. Los patinadores sólo pueden apuntarse en el nivel que les corresponda según los resultados obtenidos en anteriores pruebas de nivel. Si es la primera vez deberán inscribirse en la prueba de nivel **BÁSICO**.
3. En la misma jornada un patinador puede presentarse a varias pruebas consecutivas, si:
 - a. Cuenta con la licencia en vigor y el apto previo según lo indicado anteriormente.
 - b. Se ha inscrito previamente según convocatoria, abonando el importe de cada prueba solicitada. No se reintegrarán importes desembolsados en ningún caso y no se admitirán inscripciones el día de las pruebas.
4. Se enviarán en tiempo y forma las figuras a realizar según convocatoria.
5. El uso de la música será:
 - a. Opcional en los niveles BÁSICO e INTERMEDIO.
 - b. Obligatoria y evaluable para el nivel AVANZADO.
6. La música se remitirá con la inscripción en formato mp3 por correo electrónico a freestylmadrid@fmp.es; debiendo llevar además el patinador una copia en memoria USB. La música tendrá la duración máxima del tiempo disponible indicado en la ronda de cada nivel y una nitidez y volumen adecuados a criterio de la FMP, a través de su Responsable de Freestyle.



- **Contenido de las Pruebas de Nivel.**

Nivel BASICO

En la prueba de Nivel Básico, el patinador:

- ✓ Contará con 120 segundos como máximo (no habrá tiempo mínimo).
- ✓ Las figuras se podrán realizar en sólo una de las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.
- ✓ Se considerarán figuras distintas las realizadas en lados diferentes o con distinto pie.
- ✓ Entregará antes de la prueba (según instrucciones de la convocatoria), una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir entre 8 y 12 en total. Deberá realizar correctamente un mínimo de 8 figuras.
- ✓ Elegirá las figuras de entre todas las de nivel E que aparecen en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor (Anexo B). Complementariamente las siguientes le serán validadas como pertenecientes al nivel E si no aparecen en la mencionada matriz:
 - Crazy (4 conos).
 - Gusano de frente (4 conos).
 - Gusano de espaldas (4 conos).
 - Cruzado de frente (4 conos).
 - Cruzado de espaldas (4 conos).
 - Nelson de frente (4 conos)
 - Nelson de espaldas (4 conos).
 - Mabrouk (4 conos).
 - Doble crazy de frente (4 conos).
 - Doble crazy de espaldas (4 conos)
 - X (4 conos).
 - Mejicana (6 conos).
 - Tip-tap (4 conos).
 - 1 pie de frente (4 conos).

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

El patinador será **APTO** para el Nivel **BÁSICO** si:

1. Realiza correctamente un mínimo de 8 figuras según lo indicado.
2. Comete hasta 10 penalizaciones como máximo. Se considerará penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.
3. No supera el tiempo marcado para su ronda.



Nivel INTERMEDIO

En la prueba de Nivel Intermedio el patinador:

- ✓ Contará con 105 segundos como mínimo y 120 segundos como máximo.
- ✓ Las figuras se realizarán en dos de las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.
- ✓ Entregará antes de la prueba (según instrucciones de la convocatoria), una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir entre 10 y 14 en total. Deberá realizar correctamente un mínimo de 10 figuras.
- ✓ Las figuras deberán cubrir al menos 3 de las 5 familias de figuras establecidas en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor.
- ✓ Realizará 2 figuras de libre elección y el resto serán elegidas de entre las siguientes:

- Total cruzado (4 conos).
- Compas abierto (2 vueltas).
- Compas cerrado (2 vueltas).
- X especial (4 conos).
- Brush de frente (4 conos)
- Brush de espaldas (4 conos).
- X jump (4 conos).
- 1 pie de espaldas (4 conos).
- Mega gusano (4 conos).
- Mega cruzado (4 conos).
- Sun (4 conos).
- Volte (4 conos).

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

El patinador será **APTO** para el Nivel **INTERMEDIO** si:

1. Realiza correctamente un mínimo de 10 figuras según lo indicado.
2. Comete hasta 10 penalizaciones como máximo. Se considerará penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.
3. No supera el tiempo marcado para su ronda como mínimo y como máximo.
4. Existe una fluidez manifiesta en la realización de los trucos y dominio evidente del patín.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

Nivel AVANZADO

En la prueba de Nivel Avanzado el patinador:

- ✓ Contará con 105 segundos como mínimo y 120 segundos como máximo.
- ✓ Las figuras se deben realizar en las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.
- ✓ Entregará antes de la prueba (según instrucciones de la convocatoria), una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir entre 12 y 16 en total. Realizará un mínimo de 12 figuras correctamente
- ✓ Las figuras deberán cubrir al menos 4 de las 5 familias de figuras establecidas en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor.
- ✓ Todas las figuras serán de libre elección de entre los niveles A, B y C. Adicionalmente y como máximo, podrán realizarse 2 figuras de nivel D dentro de las 12 realizadas como mínimo correctamente.

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

El patinador será **APTO** para el Nivel **AVANZADO** si:

1. Realiza correctamente un mínimo de 12 figuras según lo indicado.
2. Comete hasta 8 penalizaciones como máximo. Se considerará penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.
3. No supera el tiempo marcado para su ronda como mínimo y como máximo.
4. Usa las 3 líneas de conos establecidas para las pruebas de nivel durante la realización de la Ronda (se penalizará no pasar al menos por la mitad más 1 de los conos en cada línea).
5. Existe una fluidez manifiesta en la realización de los trucos y dominio evidente del patín. Patina coordinado con la música elegida a criterio de los jueces.

Madrid, 7 de febrero de 2017



Federación Madrileña de Patinaje
Comité de Freestyle